

Correspondiente al año proximo pasado; á cuyo fin se despacha  
la nota de este acuerdo á la seccion de proprio para  
que se forme el correspondiente libramiento

Carta de pago  
y finiquito de la  
Expendición de  
Bulas de 1844

Se rieron tales cartas de pago, libradas por D. Rafael Man  
y Administrador Teniente de Camada de este obispado,  
á los tres y cuatro de Noviembre del año proximo pasado,  
y tales de los corrientes, las que acreditan haber hecho entera  
pago D. Jose Aguir del importe de las bulas de la predicacion  
del año ochocientos cuarenta y cuatro; y la Ciudad

acordó: Quedar enterada; que dichas cartas de pago se  
unen al expediente de su referencia, y por el Sr. se libre  
Certificacion á D. Jose Aguir que acredite la entrega  
de ellas para su correspondiente Verguando

Que se saque á  
subasta por los dias  
el proprio del Año  
facen =

Se rió la Resolución del Sr. Jefe Superior político de la  
Provincia, á la instancia que le dirijieron Juan Aniceto  
Muñoz y Luis Romero Segura, haciendo postura  
á la Venta del almotacen en la cantidad de tres mil  
novecientos ochenta y cinco, cuya solicitud se admitió  
por su Sr. y Venite para que en el preciso termino  
de diez dias, venite esta venta respecto á que los postu-  
res cubren las dos tercias de su rendimiento; y la Ciudad

acordó: Que desde luego se proceda á mesa subasta  
por el termino de diez dias, dando principio el ocho  
del presente mes; ratificandose en la postura que  
aparece hecha en el memorial presentado al Sr. Jefe  
Superior político, por Juan Aniceto Muñoz y D. Luis  
Romero Segura, mediante á que ha sido hecha fuera  
de los terminos que se señalaban, y que se diga así á su  
Sr. para que tenga conocimiento de las razones  
que el Ayuntamiento ha tenido presentes al dictar este  
acuerdo

N. del Cano  
á la plaza mayor

Se rió el expediente de subasta de uno de los Canos de la  
fuente de la plaza mayor de esta Ciudad que debuelbe  
el Sr. Jefe político con su aprobacion, ordenando se pro-  
ceda á nueva remate por cuantad prefara; y la  
Ciudad acordó: Que desde hoy se de principio á  
la subasta por cuantad, y se celebre su remate el  
dia diez y siete de los corrientes

